

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Diecisiete (17) de Marzo del dos mil veintitrés (2023)				ESTADO NRO 02.10.20.115 270 044			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO
2019-048 Acumulado 2014-071	EJECUTIVO	RUBIELA AVILEZ	JAIME JIMÉNEZ BUITRAGO	RESUELVE SOLICITUD DPDEAJQ	13/03/2023	1	478
2020-210	EJECUTIVO	BANCO W S.A	YHERSON STIVEN HIGUITA CARRILLO Y LILIANA CARRILLO CASTRO	RECHAZA PODER	13/03/2023	1	225
2021-375	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A	SIN NOTIFICAR	ABSTIENE VALIDAR NOTIFICACIÓN	13/03/2023	1	227
2023-002	SOLICITUD ENTREGA INMUEBLE	JUAN CARLOS PACHECO BELTRAN	SIN NOTIFICAR	NIEGA REPONER	13/03/2023	1	45
2023-071	EJECUTIVO	COOPENSIONADOS S.C	SIN NOTIFICAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA	13/03/2023	1	36

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Lucelly Zuluaga Aguilar

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b097c966d1b507f713759ad77b3d1e2e81ded1726d407dc2e3f73103d743e66f**

Documento generado en 16/03/2023 09:23:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>